



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 8033 Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.
Versión 3 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010169

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 07-Junio-2024, REGISTRADO el 11-Junio-2024

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 03 Bogotá confía en su potencial
Programa 16 Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aunque el objetivo de este proyecto hace imposible la participación ciudadana en la formulación de alternativas, al interior de la SED, los maestros y maestras se comprometen a prestar un servicio educativo de calidad de acuerdo con las necesidades de los estudiantes del siglo XXI, en condiciones de inclusión. Por su parte, los estudiantes se deben comprometer a ser partícipes del proceso pedagógico, involucrando a sus familias, como pilares claves de la educación en Bogotá. Coordinación interinstitucional para dar aplicación a políticas, lineamientos y procedimientos en materia de Gestión Integral del Talento Humano. Coordinación Interinstitucional con el Ministerio de Educación Nacional en el sentido de validar las transferencias que se realizan a través del Sistema General de Participaciones - SGP, con el fin de realizar el pago oportuno de la nómina y demás obligaciones inherentes a ésta.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Falta del talento humano requerido, oportuno y con condiciones de bienestar adecuadas para garantizar la correcta prestación del servicio educativo oficial de Bogotá D.C.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto debe garantizar el pago de los salarios y demás obligaciones inherentes a docentes, directivos docentes y administrativos de los colegios distritales. Igualmente debe cubrir todas las obligaciones que surgen de la administración de los procesos del personal para garantizar la eficiencia y la oportunidad en la prestación del servicio educativo tales como: adelantar las actividades para el reconocimiento de las dotaciones a los funcionarios; atender con programas de bienestar, capacitación a funcionarios administrativos, salud ocupacional de personal docente, directivo docente y administrativo; y brindar las condiciones necesarias para el desplazamiento de los docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso y/o con bajas condiciones de seguridad. Los apoyos administrativos corresponden a todas aquellas novedades administrativas y de apoyo a la gestión de la SED, que inciden en la continuidad oportuna del servicio. Todo esto con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo.

Por otra parte, es necesario realizar el pago por la utilización de las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quien es la encargada de realizar los concursos de docentes, directivos docentes y administrativos para la provisión de vacantes definitivas de la SED.

Desde este proyecto se busca el fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales, que permite que los funcionarios administrativos realicen aportes a la calidad en la prestación del servicio educativo. Estos factores, aunados a las actividades de bienestar, seguridad y salud en el trabajo y la dotación se consolidan como estrategias de mejoramiento continuo del quehacer diario de los funcionarios.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo, apoyos administrativos a la gestión de la SED e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar los pagos de la nómina y los aportes patronales a los educadores, administrativos y pensionados nacionalizados, así como garantizar el personal de apoyo administrativo para la gestión de las diferentes áreas de la SED y los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar integral de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	8033 Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.
Versión	3 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010169

docentes, directivos docentes y administrativos.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Garantizar el	100.00	Por ciento	del pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías a los docentes de primera infancia de la SED
2	Garantizar a	250.00	Docentes orientadores	adicionales de la planta de la SED el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías.
3	Garantizar el	100.00	Por ciento	del pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos, de los funcionarios administrativos, docentes y dicentivos docentes de la SED.
4	Beneficiar el	100.00	Por ciento	de los funcionarios docentes y administrativos con programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, capacitación, dotación, apoyo a la gestión, pago a la CNSC y transporte.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Nomina primera infancia	222,010	498,969	560,645	614,756	0	1,896,380
Nómina orientadores adicionales	8,077	17,568	18,815	19,662	0	64,122
Nómina primaria, básica, media y administrativos	1,507,072	3,121,919	3,466,193	3,749,794	0	11,844,978
Bienestar integral	11,120	28,934	29,487	30,492	0	100,033

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
	\$0	\$1,748,279	\$3,667,390	\$4,075,140	\$4,414,704
					\$13,905,513

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	726,122	Beneficia a toda la poblacion escolar
2025	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	692,616	Beneficia a toda la poblacion escolar
2026	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	683,762	Beneficia a toda la poblacion escolar
2027	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	674,908	Beneficia a toda la poblacion escolar

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 8033 Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.
Versión 3 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010169

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 POLITICA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIA DE EDUCACION	01-01-2024

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lesney Jesus CASTañeda Valencia
Area Dirección de Talento Humano
Cargo Director
Correo lcastaneda@educacionbogota.gov.co
Teléfono(s) 3241000

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	8033 Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.
Versión	3 del 11-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010169

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto contempla actividades para el logro de las metas del nuevo Plan de Desarrollo 2024 ¿ 2027 Bogotá camina Segura

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Daniel Castellanos García
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	daniel.castellanos@educacionbogota.gov.co
Teléfono	3241000
Fecha del concepto	11-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna